

**“LA INFLUENCIA DE LA RENTA PETROLERA EN EL DESARROLLO DE
LA ECONOMÍA SOCIAL EN VENEZUELA, 1998 - 2009”**

**“THE INFLUENCE OF THE OIL RENT
REGARDING THE DEVELOPMENT OF THE SOCIAL ECONOMY IN
VENEZUELA, 1998 - 2009”**

FAGIOLO Mario (*)

RESUMEN

La **Renta Petrolera**, ha caracterizado el desempeño del sistema económico venezolano y pone a la nación venezolana en una situación de ventaja y, al mismo tiempo de desventaja. Partiendo de estas premisas, en este trabajo, se analiza la influencia de la renta petrolera en el desarrollo de la **economía social** en Venezuela; aunque la atención se centra en la última década, se realiza una conexión con el siglo XX, haciendo el punto de la situación antes de que el actual gobierno asumiera la promoción de la economía social como instrumento para el cambio del modo de producción. Lamentablemente, según nuestro análisis, el modelo propuesto, que supuestamente debía poner la economía social en el primer lugar entre los sectores económicos, fracasó. A pesar del intenso periodo de promoción – 2003-2006 – y de las rectificaciones introducidas en el PNDES 2007-2013, la característica principal de la década han sido los bajos saldos, con respecto a lo que se esperaba iba a ser el cambio de modelo productivo.

Palabras Clave: *Renta Petrolera, Economía Social, Petro-Estado*

ABSTRACT

The **oil rent**, put the Venezuelan nation in a situation of advantage and disadvantage at the same time. On this basis, in this paper, we analyze the influence of oil revenues in developing the **social economy** in Venezuela, although the focus is in the last decade, it makes a connection with the twentieth century, making the point the situation before the current government took over the promotion of social economy as an instrument for changing the mode of production. Unfortunately, the conclusions found in the analysis are far from encouraging: the proposed model, which was supposed to put the social economy in the first place among the economic sectors, failed. Despite intense promotional period - 2003-2006 - and the corrections made to the PNDES 2007-2013, the main feature of the decade has been low balances, with respect to what was expected to be the shift of the productive paradigm.

Keywords: *Oil Rent, Social Economy, Petro-State*

RECIBIDO: 19/10/09 / ACEPTADO: 22/11/09

(*) Economista, Profesor del Departamento de Trabajo Social – Escuela Ciencias Sociales – Núcleo de Sucre – Universidad De Oriente, Venezuela.
mario.fagiolo@gmail.com cel. 0416 – 693.1217

"El hecho es que el Estado interviene y está interviniendo en nuestra vida económica, porque nuestra vida económica no es sino un reflejo de la riqueza del Estado" (Arturo Uslar Pietri, 1945)

El Estado Venezolano y la Renta Petrolera

Desde la aparición del petróleo, Venezuela recibe una remuneración especial en cuanto propietaria de un territorio, en el cual la naturaleza puso ingentes reservas de lo que es la mayor fuente de energía de la economía mundial. Desde el punto de vista de la Teoría Económica, esa remuneración, que se paga con cargo a la propiedad sobre los recursos naturales, es clasificada como "**renta**"; o sea, como un "**ingreso apropiado**" que no compromete el desgaste de recursos productivos y, por lo tanto, no genera lo que los economistas definen "**ingreso productivo**", ligado estrechamente al trabajo socialmente prestado por la nación que habita ese determinado territorio. Ahora bien, como afirma Asdrúbal Baptista (238: 2006) "Venezuela, en su condición de propietaria del petróleo, reclama y cobra un ingreso"; ese ingreso es lo que se conoce como "**renta petrolera**" y cuya existencia ha caracterizado el desarrollo de la economía venezolana. En efecto, su generación se puede identificar con la constitución de un fondo de recursos disponibles para cualquier actividad: desde la reinversión de la propia actividad que produce la renta – en vista de su ampliación y fortalecimiento – pasando por la inversión en infraestructura – para tratar de diversificar la estructura de la economía nacional – hasta usos simplemente redistributivos e inclusive improductivos, que no comprometen el desempeño de la actividad principal, esto es, la industria petrolera que genera la renta.

Desde que el País tomó consciencia de la existencia de ese "**ingreso adicional**", empezó la reflexión acerca de:- **¿qué hacer con la renta?** – Analizando las posiciones asumidas por las personalidades representativas de la economía venezolana (Alberto Adriani, Arturo Uslar Pietri, Rómulo Betancourt, Juan Pablo Pérez Alfonzo) Asdrúbal Baptista puede afirmar que "**La historia de Venezuela puede también verse como el movimiento que va desde la negación del petróleo hasta la negación del petróleo**" (231: 2006).

Alberto Adriani (1998 – 1936), experimentó como Venezuela se abrió al mercado a través del petróleo; sin embargo, para él la fuente exclusiva de la riqueza de las naciones residía en la actividad agrícola y en la cría de ganado, más que en la nueva actividad extractiva. De hecho, Adriani clasificó la actividad petrolera – considerada transitoria y foránea – como "*postiza*" y "*antieconómica*"; por ende, su proyecto nacional reposa en la acción

deliberada de un “Estado Fuerte” capaz de armonizar todos los factores de la producción, asumiendo la tarea de liderar – de manera ordenada – el intento de conformación de las condiciones necesarias para el funcionamiento del mercado.

Arturo Uslar Pietri (1906 – 2001), se encargó de hacer entrar el petróleo en los asuntos nacionales; como Adriani, consideraba la riqueza petrolera transitoria y, por ende, pensaba se debía aprovechar para crear las bases sanas, amplias y coordinadas de la futura economía; así escribió: **“Hay que sembrar el petróleo”**. Consideraba el petróleo como un capital depositado en el subsuelo del país, por ello, el ingreso obtenido del petróleo debía ser transformado nuevamente en capital invirtiéndolo obligatoriamente en el crecimiento de la oferta potencial y de la productividad nacional. Influido por Adriani, pensaba que la actividad agropecuaria era la que garantizaba estas bases. Además, reconoció el carácter externo de ese ingreso y el poder transformador que el mismo tenía en la economía venezolana: “... *la circulación del ingreso petrolero en la economía venezolana, su distribución entre las clases que coexisten y compiten por la riqueza, precisa de unos precios absolutos mayores de los que en otras circunstancias se tendrían... Aquí está la sobrevaluación natural del Bolívar; aquí está la condición importadora natural de la economía petrolera; aquí están las altas tasas de beneficio que remuneran el capital en Venezuela; aquí está la tendencia natural de los salarios reales a crecer en más de lo que crece la productividad*” (Asdrúbal Baptista, 225:2006). Bajo estas premisas, Arturo Uslar Pietri reconoce la importancia de la intervención estatal en la economía, en cuanto la vida económica es el reflejo de la riqueza del Estado; aunque aboga para crear las condiciones que permitan a los ciudadanos una vida económica propia y creciente, más independiente del Estado.

Rómulo Betancourt (1908 – 1981). En la década de los '40, ante el agotamiento del proyecto agro exportador – pregonado por Adriani y Pietri – Rómulo Betancourt se hace portador de la emergencia de un nuevo proyecto nacional en el cual el petróleo – cuya presencia hacía imposible el regreso al pasado – fuera incluido como elemento portante en el curso de los cambios; así como lo señala Asdrúbal Baptista (227:2006): “El nuevo proyecto político es la obra de Rómulo Betancourt:

“El laissez-faire hizo su tiempo [...] Por un cúmulo de circunstancias [...] la acción del Estado en Venezuela para estimular y orientar la producción es necesidad imperativa. La potencialidad financiera del Estado, derivada del hecho de que percibe la mayor parte de los ingresos que aporta el petróleo [...] hace insoslayable el cumplimiento de esa obligación [...] El Estado ha de ser [...] financiador

y orientador de las actividades económicas que tiendan a hacer más abundante y variada la producción doméstica".

Betancourt entendió que la tarea del Estado era crear las condiciones para el desenvolvimiento del mercado; un mercado basado en la ampliación de la oferta, a través de la producción manufacturera; por eso escribió: *"hay que impulsar el desarrollo industrial de la nación"* (cit. Por Baptista, 228:2006); con base en estas premisas él *"[...] propone que se utilice el petróleo para crear el mercado. Pero el mercado, en verdad, no es sólo oferta, eso es, capacidad de producir mercancías; también es demanda, valga decir, capacidad de compra de la población."* (Asdrúbal Baptista, 228:2006). Por ende, contra la tesis del destino único – asociado a la inversión – para el ingreso petrolero, él propone utilizar la renta petrolera para estimular la demanda, a través del: aumento del empleo; alza de los salarios reales; aumento significativo del gasto público y disminución de los impuestos. Sin embargo, ya a partir del comienzo de los años '50, Betancourt se dio cuenta que el consumo no era una fuente inagotable de expansión de la producción – esto es – la producción nacional no creció a la par del ingreso nacional; ¡quizás esto sea la consecuencia de la naturaleza apropiada y no producida de ese ingreso!

Juan Pablo Pérez Alfonzo (1903 – 1979), representa la negación final del petróleo. A pesar de haber sido el propulsor del *"fifty – fifty"* durante el trienio adeco (1945 – 1948) y considerado uno de los padres de la OPEP – proyecto que venía trabajando desde el trienio y que concluyó el 14 de septiembre de 1960 – sostendrá *"[...] que no sólo el estímulo a la demanda no hace crecer la oferta [...] sino [...] la inversión es cada vez menos rentable y productiva. La disyuntiva consumo – inversión aplicada al petróleo y su ingreso es ficticia."* (Asdrúbal Baptista, 230:2006)

Este juicio ético, según Baptista, constituye *"[...] su contribución más importante a la Economía Política de Venezuela [...] si no hay destino útil o adecuado para el ingreso petrolero, todo termina siendo un gran despilfarro."* (Asdrúbal Baptista, 230:2006).

Cabe destacar que, en ese movimiento, el Estado Venezolano, que en primera instancia retiene la renta, se ha propuesto a sí mismo como gran dinamizador de los distintos sectores económicos y sociales del País; como consecuencia de esto *"[...] el proceso de consolidación de la economía petrolera a mediados del pasado siglo, estuvo acompañado del surgimiento y consolidación de variadas organizaciones públicas, entre ellas la militar, producto de las necesidades que se impusieron a un Estado pobre convertido por obra del petróleo en rentista. Un Estado con el tiempo, con base en necesidades acumuló también roles sociales, de planificación económica, y de*

empresario sin olvidar los tradicionales de relaciones interiores y exteriores, el de gendarme y militar, y el fomento y apoyo a variadas organizaciones privadas, muchas de ellas constituidas en paralelo y orientadas por esas actividades públicas y por la búsqueda de ganancias en el ambiente petrolero que el país desarrollaba.” (Oscar Bastidas-Delgado, 7:2003).

Ampliando las líneas expuestas por Rómulo Betancourt, en su proyecto de país, se puede afirmar con Domingo Felipe Maza Zavala que mucho se ha abogado por “ *un Estado fuerte pero proclive a la participación, dotado de recursos materiales para el cumplimiento de una gestión tan importante como la creación de riqueza: la de equidad social, la de la difusión equilibrada del bienestar, la de hacer realidad la democracia en sus bases vitales, la de procurar que los medios materiales de vida estén al alcance de todos.*” (El Nacional, A/4:15–04–1998)

El Estado Venezolano y la Economía Social

Atendiendo este último planteamiento, tiene vigencia – como se hace en este trabajo – preguntarse acerca de “**la influencia de la renta petrolera en la promoción de la economía social en Venezuela**”. Para el desarrollo del mismo es necesario precisar que, para el caso venezolano, el concepto de “Economía Social” es novedoso; en efecto, asume rango constitucional sólo en 1999, en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, desde tiempos suficientemente remotos (siglo XIX), en Venezuela se registró la presencia de organizaciones socio-económicas que hoy son clasificadas como pertenecientes al sector de la Economía Social, como son: las cooperativas, las cajas de ahorro, las sociedades de ayuda mutua, entre otras. A continuación se presenta una periodización del desarrollo de las Organizaciones de la Economía Social (**OES's**) en Venezuela basada en el esquema presentado por Oscar Bastidas-Delgado, en su trabajo titulado “**El Cooperativismo en Venezuela**” (11-35:2003), en el cual se introdujeron algunas correcciones y actualizaciones.

- **1° Periodo:** desde la primera cooperativa hasta la muerte del Gral. Juan Vicente Gómez (1935).
- **2° Periodo:** desde el “Programa Mínimo de Febrero” del Gral. Lopez Contreras (1936) hasta la caída del gobierno dictatorial del Gral. Marcos Pérez Jiménez (1958)
- **3° Periodo:** desde el inicio de la Democracia Representativa (1958) hasta la constitución de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela: CECONAVE (1976)
- **4° Periodo:** desde la conformación de CECONAVE (1976) hasta la ley de Asociaciones Cooperativas de 2001, en el marco de la CRBV (1999).

- **5° Periodo:** Las OES's en el "Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007"
- **6° Periodo:** Las OES's en el "Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, Simón Bolívar".

De esta periodización se excluyeron intencionalmente las expresiones de solidaridad y de cooperación presentes en toda comunidad primitiva – indígena o campesina – porque no constituyen antecedentes válidos para las OES's; en cuanto éstas requieren de un formalismo legal básico, para su funcionamiento, que aquellas no poseen.

Como comentario general, podríamos decir que la promoción del Cooperativismo y de otras formas de OES's está muy relacionada con lo que José Manuel Briceño Guerrero (1997) identifica con el **discurso europeo segundo**, que es uno de los elementos fundamentales del discurso de fondo del pensamiento americano – esto es – "[...], importado desde fines del siglo dieciocho, estructurado mediante el uso de la razón segunda y sus resultados en ciencias y técnica, animado por la posibilidad del cambio social deliberado y planificado hacia la vigencia de los derechos humanos para la totalidad de la población, expresado tanto en el texto de las constituciones como en los programas de acción política de los partidos y en las concepciones científicas del hombre con su secuela de manipulación colectiva, potenciado verbalmente con el auge teórico de los diversos positivimos, tecnocracias y socialismo con su alboroto doctrinario en movimientos civiles o militares o paramilitares de declarada intención revolucionaria. Sus palabras claves en el [...] pasado fueron modernidad y progreso. Su palabra clave en nuestro tiempo es desarrollo. Ese discurso sirve de pantalla de proyección para aspiraciones de grandes sectores de la población y del psiquismo colectivo, pero también sirve de vehículo ideológico para la intervención de las grandes potencias políticas e industriales del mundo en esa área y es, en parte, resultado de esa intervención; sólo en parte, pues responde también, poderosamente, a la identificación americana con la Europa segunda" (J.M. Briceño Guerrero, prólogo: 1997). En resumen, este discurso marcó los primeros intentos de promover el Cooperativismo y la Economía Social en Venezuela y se mantuvo presente – como discurso de fondo – en los demás periodos señalados.

La Economía Social en Venezuela en el Siglo XX

La historia del Movimiento Cooperativo Venezolano (MCV), y de la Economía Social en general, ha sido una historia de **"encuentros" y "desencuentros"**, entre los distintos actores involucrados: los cooperativistas, los promotores nacionales e internacionales, los funcionarios de los gobiernos de turno, los políticos y los representantes gremiales, entre otros. En el

desarrollo de los acontecimientos, el MCV - que resultó ser el elemento portante de la economía social en el país - se mantuvo estable y poco visible, hasta finales de la década de los '90.

En apoyo a esta afirmación, se pueden utilizar los datos reportados por Bastidas-Delgado Oscar (29:2003), cuya fuente es la Dirección de Seguimiento Institucional de SUNACOOB:

Registro de Cooperativas y de Asociados en Venezuela (1997)		
Actividades Cooperativas	N° de Cooperativas	N° de Asociados
Ahorro y Crédito	248	164.234
Producción Agropecuaria	63	5.154
Producción Minera	12	886
Vivienda	15	2.698
Salud	3	926
Servicios Técnicos y Educativos	10	543
Producción de Bienes	15	664
Producción de Servicios	35	724
Consumo	49	12.343
Transporte de Pasajeros	170	9.282
Transporte de Carga	56	1.973
Artesanía	4	201
Otras Actividades	70	1.738
TOTALES	750	201.366
Fuente: SUNACOOB, citada por Oscar Bastidas-Delgado 2003 - Cálculos Propios		

Considerando que - para el 1997 - la población venezolana se puede estimar en 22.958.680 y que el tamaño promedio del grupo familiar se considera de 5 individuos, el porcentaje de población directamente cooperativizada (asociados) es de 0,88% y el de población indirectamente cooperativizada (familiares de los asociados) de 4,39%. De estos cálculos se está omitiendo el supuesto crecimiento de otras formas de OES's y del **tercer sector** de la economía en general: Alberto García Müller (88-89:2001) afirma: “[...] en el campo de la economía popular en el país se ha venido conformando una amplia gama de organizaciones y empresas de propiedad y gestión de los trabajadores que actúan bajo la forma de cooperativas y sus organismos de integración: Centrales Regionales y Federaciones, de Cajas de Ahorro y Fondos de Empleados, de Institutos de Previsión Social de naturaleza privada, de Asociaciones y Sociedades Civiles que ejercen actividad económica directa, de Uniones de Prestatarios, Empresas Agrarias y demás formas asociativas tanto formales como informales, que tienen en común la práctica de la solidaridad y que constituyen lo que se ha dado en nombrar Economía Social o Solidaria [...]” considerando que para finales de los años '90 no existían estadísticas confiables y exhaustivas del sector - con base en su experiencia - el mismo autor elabora un cuadro demográfico de

la Economía Social venezolana, presentando unas estimaciones gruesas del tamaño del sector:

TIPO de OES	UNIDADES	MIEMBROS
Cajas de Ahorro y similares	2.000	1.000.000
Cooperativas	1.000	400.000
Institutos de Previsión Social	1.000	300.000
Sociedades Civiles Económicas	4.000	200.000
Empresas Agrarias	1.000	100.000
TOTALES	(¡Sic!) 10.000	2.000.000

Fuente: García Müller Alberto (89:2001)

Aplicando los criterios anteriores para estimar la visibilidad del Movimiento Cooperativo, tenemos que el 8,71% de los venezolanos está involucrado directamente en actividades del tercer sector, mientras que el 43,56% lo está indirectamente, o sea: casi la mitad de la población recibe servicios o se beneficia de alguna manera de las OES's.

Por otro lado, Oscar Bastidas-Delgado y Madeleine Richer (24-28:2001 y 2003) reportan unos intentos de inventario de las OES's "que no son cooperativas" desarrolladas en la década de los '90 en Venezuela; esto es, de las ONG's y ODS's que fueron promovidas fundamentalmente para ejecutar programas sociales del Estado. En primer lugar "[...] de acuerdo con un estudio reciente de CISOR, existirían unas 1016 ODS, excluyendo a las organizaciones de la Iglesia Católica y de otras religiones, los gremios, las cooperativas, las organizaciones de opinión y las instituciones universitarias [...]" (Bastidas-Delgado Oscar, 37-38:2003). Luego señalan un inventario realizado por la ODS Socsal entre 1997 y 1998 que llegó a determinar la existencia de aproximadamente 2.000 ODS; organizando los datos reportados, se obtiene el siguiente cuadro:

Sector de Actividad	Porcentaje	Número Estimado
Educación	21%	420
Salud	14%	280
Organización Comunitaria	14%	280
Cultura y Arte	10%	200
Deporte y Recreación	8%	160
Generación de Ingresos	7%	140
Derechos Civiles	6%	120
Vivienda	6%	120
Ambiente	5%	100
Otros (no especificados)	9%	180
TOTALES	100%	2.000

Fuente: Bastidas-Delgado, O. y Richer, M. (27:2001) – Cálculos propios

Otro dato interesante – aportado en el estudio de Socsal – es la existencia, a la fecha, de aproximadamente 10.815 trabajadores asalariados en esas organizaciones de desarrollo social, lo que permite a Mireya Vargas – directora ejecutiva de Socsal – afirmar que “[...] Venezuela cuenta hoy con una indiscutible capacidad de servicios sociales desde las organizaciones de desarrollo. [...]” La duda que queda se refiere a la autonomía de gestión de estas organizaciones, a los **“encuentros y desencuentros”** con las instancias gubernamentales y con la cuantía y el uso de la renta petrolera para el financiamiento de sus actividades.

La Economía Social en Venezuela en el Siglo XXI

Las OES's en el “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007”

A partir de los cambios institucionales, generados por la convocatoria a una Asamblea Constituyente en el año 1999, en Venezuela se ha logrado un reconocimiento jurídico formal de la “Economía Social”. En efecto, este concepto, mezclado con otros parecidos (economía solidaria, economía popular, economía alternativa, entre otras), se encuentra presente en cuatro artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); específicamente en los siguientes:

Art. 70: de los derechos, políticos, sociales y económicos.

Art. 118: de los derechos económicos.

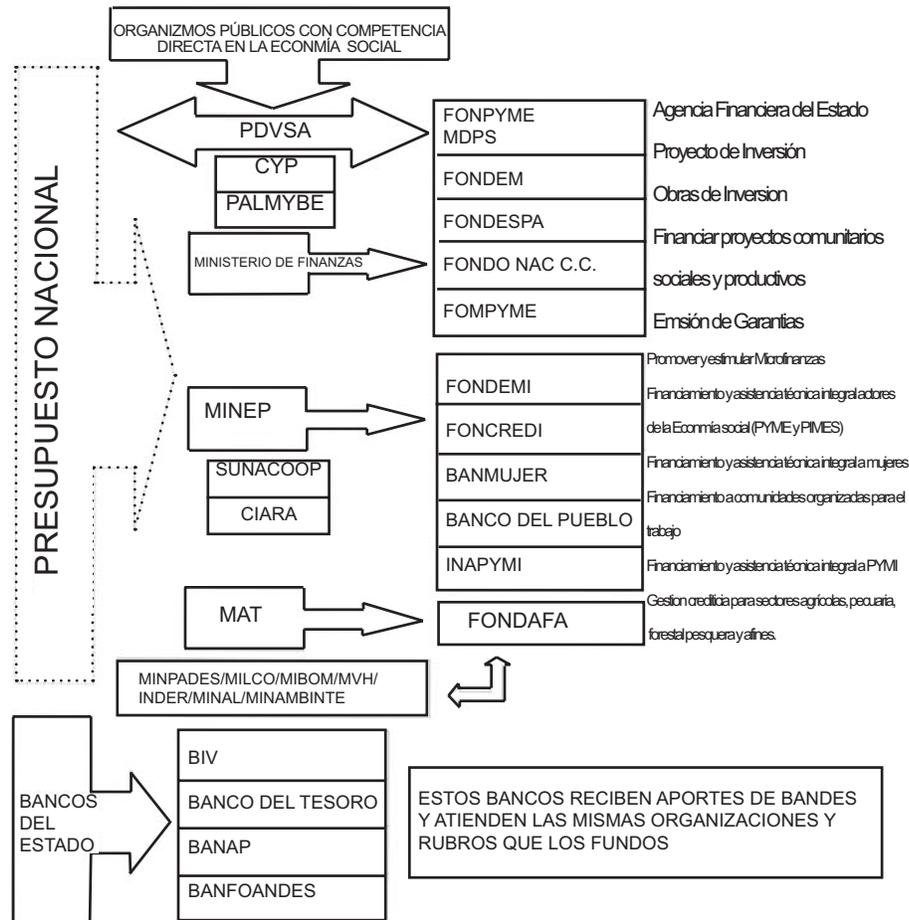
Art. 184: del poder público municipal.

Art. 308: del régimen socioeconómico y la función del Estado en la economía.

Igualmente, en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, elaborado por el gobierno nacional, se presentó la promoción de la “Economía Social” como uno de sus ejes principales. Lo cual influyó en la planificación estratégica de otras instancias gubernamentales en los niveles nacional, regional y local. De hecho, en cumplimiento con el mandato de estos dos documentos básicos – CBRV y PNDES – se empezó a constituir un andamiaje institucional y financiero para activar la “[...] *búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo económico y de organización del Estado* [...] aunque en ese esfuerzo [...] *persiste el uso estatal de la renta petrolera como elemento dinamizador fundamental y soporte básico de la iniciativa productiva y social del país* [...]” (Freitez, Nelson 1:2008). Después de los limitados intentos del periodo 2000 – 2003, constituidos por: el Plan Bolívar 2000, el Fondo Único Social (FUS) y el Banco del Pueblo Soberano (BPS) en 1999, la Ley de Micro Finanzas (2000) y la reforma de la Ley Especial de

Asociaciones Cooperativas (2001) es a partir del año 2003 que la búsqueda del nuevo modelo de desarrollo toma un giro determinante; en este sentido [...] *al tiempo que se profundiza un patrón de especialización basado en la explotación de los recursos naturales, se pretende encadenar a un sector enclave intensivo en capital en una economía de servicios intensiva en mano de obra de baja calificación. [...] En definitiva, todo descansa en un estado fortalecido financieramente por los ingresos petroleros, que hace poco para consolidar un sector industrial capaz de responder a los retos de un mundo globalizado [...]* (Vera, Leonardo 1:2007).

Para comprobar la validez de las afirmaciones anteriores, a continuación se presenta un esquema del “**Sistema Institucional y Financiero Público de la Economía Social**” construido entre 1999 y 2006:

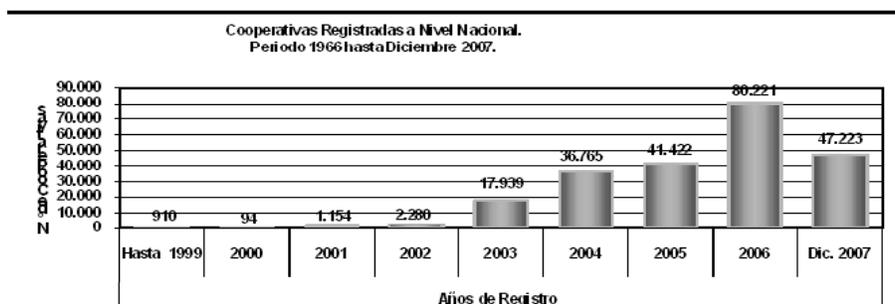


Fuente: convite A.C. (2006), Informe final Economía Social y Desarrollo

Endógeno.

Allí se puede apreciar la complejidad y lo envolvente del esfuerzo estatal, para la promoción de la Economía Social, en pro de lograr el ansiado cambio de “modo de producción” y como el sector primario exportador petrolero sea la pieza fundamental para el financiamiento del nuevo modelo. En este sentido, es importante resaltar la creación – el 9 de septiembre de 2005 – del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN S.A.; se trata de una empresa bajo la forma de sociedad anónima, cuyo control accionario y estatutario es tarea del Ministro de Finanzas y cuya política es administrar con eficiencia y eficacia los excedentes petroleros transferidos por PDVSA y aportes del BCV, producto del diferencial del nivel óptimo de reservas internacionales, con el fin de financiar proyectos dirigidos al desarrollo económico, social y productivo del país (cfr. www.fonden.gob.ve). La importancia de este señalamiento reside en el hecho de que, con la creación del FONDEN, cambia el esquema de financiamiento de la economía venezolana – esto es – ahora el BCV no controla la totalidad de la divisa que entra al país por concepto de renta petrolera; mas bien, se limita a la administración de las reservas internacionales que serán mantenidas en un nivel estimado óptimo, para las necesidades de la economía interna. Por otro lado, aunque la Ley establece que los recursos del FONDEN deben ser gastados en dólares, no resulta claro el mecanismo con el cual el fondo consigue la moneda nacional para poder efectuar los pagos y ejecutar los proyectos nacionales (cfr. www.pensarenvenezuela.org.ve)

Una primera consecuencia de esta promoción fue el llamado “boom cooperativo venezolano”, que se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente: SUNACCOOP, Citado por: Díaz Benito y Fagiolo Mario (2009)

Según datos oficiales el número total de cooperativas registradas al 31 de enero de 2006 ascendía a 104.070 (cfr. Benito Díaz, 171:2006), con un crecimiento extraordinario de 11.336,26% respecto al registro del año 1999.

En el PNDES 2001-2007 se establecen algunos lineamientos para que

las cooperativas y las OES's puedan asumir un papel activo en el logro de los equilibrios allí propuestos: económico, social, político, territorial e internacional. Benito Díaz (2006), partiendo de la importancia del PNDES para el quehacer de las políticas públicas y del crecimiento numérico – especialmente en el periodo 2003-2006 – realiza una evaluación preliminar sobre la participación de las cooperativas para alcanzar las metas del plan.

En lo económico: “[...] *El objetivo principal que involucra las cooperativas en el equilibrio económico es desarrollar la economía productiva. Para alcanzar este objetivo, el Plan considera seis sub-objetivos específicos, uno de los cuales consiste en desarrollar la economía social. A su vez, para desarrollar la economía social en el equilibrio económico se contemplan tres lineamientos principales. A saber, fortalecer la microempresa y las cooperativas; organizar el sistema de microfinanzas; y democratizar la propiedad de la tierra. [...]*” (ibídem, 161). A la fecha de la evaluación lo que se pudo observar es un gran esfuerzo para coordinar – a partir de 2005 – a través del Ministerio de la Economía Popular (MINEP) las actividades relativas a la promoción y financiamiento de las OES's, tanto cooperativas como de otra forma legal, sin poder establecer mayor precisión en cuanto a resultados cuantitativos.

En lo social “[...] Para impulsar la economía social desde este equilibrio se especifican cuatro directrices, las cuales son:

- a) Democratizar el mercado
- b) Promover y fortalecer empresas asociativas
- c) Impulsar cadenas de financiamiento, producción, administración y comercialización con Organizaciones de Economía Social
- d) Coordinación sectorial para garantizar el cumplimiento de acciones para la economía social.

No obstante la coherencia entre objetivos y directrices, resalta la falta de coordinación sectorial para el cumplimiento de acciones de las políticas públicas hacia la economía social y las cooperativas en particular, la cual pareció exhibir su máximo nivel de descoordinación en el año 2004, lo cual se ha tratado de corregir con la creación del Ministerio para la Economía Popular (MINEP) [...]” (ibídem, 163).

En lo territorial, se observó que persiste la presencia de las cooperativas en los estados de más alta densidad poblacional, lo que desvirtúa el esfuerzo para tratar de restablecer el equilibrio en la ocupación del territorio venezolano – esto es – el desarrollo de las cooperativas se dio fundamentalmente donde quiere vivir la gente; por lo tanto, no se logra promover la ocupación de áreas despobladas – véase *la conquista del sur* del gobierno Caldera I y

la **ocupación de las fronteras** del Caldera II - ni siquiera con el ansiado **regreso al campo** caballo de batalla del gobierno del presidente Chávez; regreso que ha sido promovido con una cantidad no especificable de recursos y de proyectos.

En lo político, en el PNDES se asignó a las cooperativas el papel de “[...] *facilitar la participación corresponsable de los ciudadanos y contribuir a establecer la democracia participativa y protagónica* [...]” (ibídem, 160). Tarea teóricamente fácil de ejecutar, en cuanto el control democrático interno y el reclamo de una sociedad democrática externa son elementos propios de la **especificidad cooperativa** (cfr. Bastidas-Delgado, Oscar 35-94:2005). Sin embargo, “[...] *la forma como se ha organizado y conducido operativamente, la política de promoción cooperativa ha impuesto costos de gestión de programas estatales que constituyen de hecho una amenaza al principio de libertad de asociación en cooperativas. Por ejemplo, esto ha conducido a que funcionarios, siguiendo directrices específicas, decidan de qué tamaño son las cooperativas y cuantos son los trabajadores asociados que las integran* [...]” (ibídem, 181); esta y otras prácticas como: el excesivo financiamiento estatal, el establecimiento de las políticas laborales, por parte de los funcionarios gubernamentales, y de remuneración del trabajo – principio de igualdad vs equidad – entre otras, amenazan fuertemente el desarrollo de la democracia interna y ponen en seria discusión la sostenibilidad – en autonomía – de las cooperativas y OES’s promovidas.

En lo internacional, se requería a las cooperativas “[...] *apoyar proyectos de integración latinoamericana y caribeña hacia una comunidad de naciones* [...]” (ibídem, 160). Para lograr ese objetivo las cooperativas venezolanas debían demostrar su capacidad productiva para la exportación, en manera de poder establecer acuerdos “bi” y “multi” laterales con cooperativas y OES’s del Mercosur y/o del área caribeña; sin embargo, “[...] *Otro de los rasgos del nuevo cooperativismo venezolano es el “protagonismo” de las cooperativas de “prestación de servicio”. [...] las cooperativas clasificadas en la categoría “producción de servicios” pasaron del 5% al 53%. Hoy día las cooperativas dedicadas a la prestación de servicios constituyen prácticamente la mitad de las cooperativas registradas. En resumen, más del 80% de las cooperativas están ubicadas en el sector de prestación de servicios, transporte y producción agropecuaria* [...]” (inmómades, 24:2009) lo que dificulta el logro del perfil anteriormente señalado. Por lo tanto, la posibilidad de integración entre Venezuela y la Economía Social de la región pasa – otra vez – por la vía petrolera, esto es, apoyo financiero de Venezuela a cambio de productos y servicios por parte de las cooperativas de otros países; como el caso de salvamiento de la **Cooperativa Láctea Sancor de Argentina** “[...] *Se trata de la cooperativa más grande de la nación sureña, integrada por productores de*

*Santa Fe y de la Provincia de Córdoba, que por problemas económicos estaba a punto de pasar a manos diferentes al de lo que significa una **cooperativa**. No obstante el oportuno auxilio financiero de Venezuela, a través del Banded, evitó ese cambio. Dicho auxilio está constituido por 80 millones de dólares para cancelar la deuda pendiente de dicha empresa láctea, y 55 millones más como capital de trabajo. El pago de esos 135 millones de dólares – dijo el gobernador visitante – serán devueltos, en buena medida, con provisión de leche en polvo, lo cual garantiza una cantidad muy importante durante los próximos seis años; pero el acuerdo también establece que la empresa Sancor va a trasladar una cantidad muy importante de tecnología a fin de llevar adelante la puesta en funcionamiento de una serie de plantas, entre las que se encuentra una de Parmalat que en estos momentos no está funcionando, y que a partir del aporte que en recursos humanos y tecnología va a realizar Sancor, va a poder funcionar [...]” (CooperativoLA - Foro Cooperativo Latinoamérica, 2279:2007).*

Otra operación de salvamiento, que al mismo tiempo permitió al BANDES expandir su radio de acción en el Mercosur, ha sido la compra de las **Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito (Cofac)** de Uruguay, que se concretó con un pago de “[...] 10 millones (de US \$) que el Banded depositó por la compra de la cooperativa uruguaya, 4 millones se utilizan para pagar los incentivos de retiro de 170 trabajadores que se acogieron a este beneficio. El nuevo banco tendrá entonces unos 430 funcionarios y Cofac tenía 600. Los 6 millones de dólares restantes son los que se pagarán a los cooperativistas con cuotas sociales habilitadas. Los socios que cobrarán esta cifra deben reunir determinadas condiciones en sus cuotas sociales habilitadas, por lo que la cantidad de personas que cobrarán no se conoce aún, pero se calcula que no serán más de 300.000 [...]” (CooperativoLA - Foro Cooperativo Latinoamérica, 1242:2006) Toda la operación estuvo a cargo del recién constituido BANDES – Uruguay.

En noviembre del año 2006, la SUNACOOOP vio la necesidad de realizar un censo de cooperativas, para verificar su existencia – más allá de la reserva de denominación y de su registro formal – Nelson Freitez, en una ponencia presentada en el X Simposio Nacional del CIRIEC-Venezuela (Barquisimeto, 5-7 noviembre de 2009), presenta una tabla de resumen y algunos comentarios:

No. Cooperativas	Año 2000	Año 2007	% Cooperativas Registradas en funcionamiento
Cooperativas Registradas en SUNACOOOP	1.354	187.000	
Cooperativas en funcionamiento (según Censo SUNACOOOP 2006)		37.552	20.08%

Fuente: Freitez Nelson (2009)

Asumiendo que las cooperativas que no acudieron al censo no están funcionando, se tiene que 147.448, o sea el 79,02% del total registrado, no logró avanzar más allá de la formalización legal o de unos pocos meses de vida; además, con base en otras estimaciones (Freitez, Bastidas-Delgado, Díaz, García Müller, Bastardo Villalobos, Ramírez y Fagiolo, entre otros), se puede afirmar que la mortalidad de cooperativas se ubica en torno al 50%, mientras que la deserción de asociados en un 75%.

Estos datos frustran claramente el gran esfuerzo hecho por el gobierno para tratar de levantar un nuevo “modo de producción”, basado en la participación de la gente y el apoyo del Estado; sin embargo, queda el andamiaje financiero e institucional y la capacitación y asistencia técnica para seguir fomentando la Economía Social. Quizás, lo que es necesario revisar es el enfoque, que se le quiso dar a dicha promoción, recuperando el reconocimiento de las OES's existentes antes del “boom”, respetando su autonomía interna, propiciando los instrumentos de participación democrática y estimulando los esfuerzos propios de los participantes, buscando la relación adecuada con el mercado – esto es – que el apoyo del Estado no sea una dádiva, que luego debe ser pagada con otra moneda; mas bien se canalice donde existe un terreno social económicamente fértil, que permita sembrar el dichoso “*capital semilla*”.

Las OES's en el “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, Simón Bolívar – Primer Plan Socialista”.

Los bajos saldos obtenidos durante el intenso periodo de promoción (2003-2006), conjugados con la necesidad de elaborar ***un nuevo plan de desarrollo económico y social de la nación***, estimulan un cambio de rumbo en la promoción de la economía social y, en particular, de las cooperativas; ahora consideradas otra forma de propiedad capitalista a ser erradicada.

De hecho, en el documento “**Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013**” (MINPOPOCI, 2007) – transformado casi inmediatamente en el “Proyecto Nacional Simón Bolívar: Primer Plan Socialista” – el término “cooperativas” aparece una sola vez, sin mayores detalles “[...] IV-3.10.3 Apoyar la pequeña y mediana industria y las cooperativas [...]” (ibídem, 30); mientras que, en el mismo documento, se presenta el nuevo “caballito de batalla” del gobierno – esto es – la “**Empresa de Producción Social (EPS)**”, que es nombrada diez veces (ibídem, 26-31). Además las EPS son consideradas las bases del “**Modelo Productivo Socialista**” y se definen de la siguiente manera: [...] *Son Empresas de Producción Social (EPS) las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no*

alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica [...]" (ibídem, 25). Los numerales que siguen, a esta definición, están dedicados a precisar los mecanismos de funcionamiento de las **EPS** (e, f, g, h: 25) en los aspectos de: remuneración del trabajo vía apropiación de los excedentes por parte de los trabajadores; formación de las EPS a partir de experiencias previas de economía social, de promoción del Estado o transformación de las empresas capitalistas tradicionales; promoción de la competitividad con base en la calidad de la producción; la constitución de redes de EPS para permitir la integración vertical y horizontal con las comunidades.

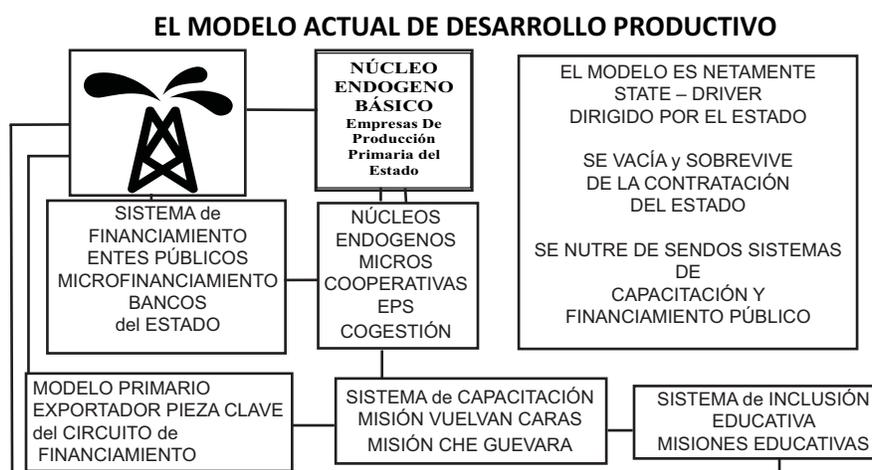
Sin embargo, el numeral "i" es el que llama poderosamente la atención, para los efectos de esta investigación, en cuanto precisa el rol de la estatal petrolera en la promoción de las **EPS**: "[...] *La empresa del Estado dedicada a la explotación de los hidrocarburos, dada su extraordinaria capacidad de compra y contratación, alcanzará un papel fundamental en el desarrollo de las EPS, delegando progresivamente actividades productivas específicas en ellas, de acuerdo con el nivel de complejidad que requieren las tareas y las capacidades desarrolladas en el país y fomentando nuevas EPS que la conecten orgánicamente con el tejido productivo nacional. Otras empresas del Estado productoras de bienes básicos participarán de las características indicadas para la empresa estatal de los hidrocarburos [...]"* (ibídem, 25). Como respuesta al mandato del nuevo plan de desarrollo, PDVSA sustituyó el "Registro Auxiliar de Contratistas (RAC)" con un nuevo "Registro de Empresas de Producción Social (REPS)"; a partir de ese momento toda empresa que aspira a ser contratada por PDVSA tendrá que adecuar sus estatutos y filosofía de negocios para transformar las relaciones de producción y asumir compromisos con las comunidades del entorno. En particular, las empresas – independientemente de su forma jurídica – deberán incluir en el acta constitutiva o reforma de estatutos una cláusula que prevé la distribución igualitaria de los excedentes entre los asociados; otra en la cual se comprometen a participar en los proyectos de las comunidades a través de aportes al Fondo Social de PDVSA o mediante la prestación de bienes y servicios; además, contribuir al desarrollo de Empresas de producción, distribución y servicio comunal (cfr. www.pdvsa.com).

A pesar de lo definido en el "PNDES 2007-2013" en la "**Ley de Fomento y Desarrollo de la Economía Popular**" – aprobada en junio de 2008 – se propone un nuevo "**Modelo Socioproductivo Comunitario**" que es definido como un "[...] *sistema de producción, transformación, distribución e intercambio socialmente justo de saberes, bienes y servicios de las distintas*

formas organizativas surgidas en el seno de la comunidad [...] (art. 5 numeral 1); en esa misma Ley, el ejecutivo se compromete a dictar un reglamento en los términos de 180 días, sin embargo – a la fecha – todavía eso no se ha cumplido. Además, muy recientemente (Aló Presidente n° 349, 24/01/2010) se introdujo la necesidad de reformar la Ley del 2008 para elaborar un instrumento jurídico que obligue a fomentar las comunas y la economía socialista.

Por lo visto, se puede confirmar lo que observaron Díaz Benito y Fagiolo Mario (2009), o sea: que el gobierno se mueve de una definición a otra sin mayor reflexión: a partir de la inclusión – en la CRBV – del concepto de **economía social**, se ha pasado y se sigue repasando por casi todos los conceptos similares: desde el fallido “**Ministerio de Economía Social**”, luego “**Ministerio de Economía Popular**” al “**Ministerio de Economía Comunal**” y ahora de las “**Comunas y Protección Social**”, eso sí a un ritmo cada vez más acelerado. De la misma manera, cambian aceleradamente las unidades de producción (¿empresas?) representativas del modelo propuesto; se ha pasado de las **cooperativas** a los **saraos y fundos zamoranos**; de las **empresas de producción social** a las **empresas de producción socialista**, de las **empresas recuperadas auto gestionadas a la cogestión (estado + cooperativas)**, de los **consejos comunales** ahora a las **comunas**.

De otra parte, considerando que los cambios compulsivos de orientación no logran concretizarse en **modelos puros**, se observa que sigue existiendo una estructura de fondo que permanece y marca las pautas del que hacer cotidiano. Para tratar de captar el modelo – realmente en funcionamiento – de la economía venezolana se toma en préstamo, del investigador de la UCV Vera Leonardo (2006 y 2007), la siguiente diapositiva:



Fuente: Vera Leonardo (2006)

En primer lugar se observa que “[...] *una característica esencial de este nuevo modelo productivo es que se organiza bajo el poder financiero del Petro-Estado [...]*” (Vera, 2:2007), por ende es estadocéntrico y en su discurso asume – erróneamente – como equivalentes los conceptos de **estatización y nacionalización**; en segundo lugar “[...] *el Estado, potenciado financieramente por la renta petrolera, se relanza sobre la actividad productiva comprometiéndose directamente en la producción industrial primaria y en la prestación de servicios básicos, también llamados “sectores pilares fundamentales” [...]*” (ibídem, 2-3), en este sentido se observa como, en la diapositiva, el “**Núcleo Endógeno Básico**” está constituido por las empresas de producción primaria del Estado – esto es – PDVSA, CVG, CORPOELEC, HIDROCARIBE, entre otras. Luego encontramos “[...] *los “Núcleos Endógenos Micros”*. Estos conforman un conjunto de nuevas fórmulas de propiedad empresarial, tales como las cooperativas, las empresas de producción social (EPS) y las empresas cogestionadas, que son promovidas en una alianza con las empresas básicas del Estado. [...] *Pero en la relación que se teje la subordinación es muy clara: una arrastran a las otras [...]*” (ibídem, 3). En tercer lugar, el modelo se soporta en un “[...] *programa de capacitación laboral de amplia cobertura que está orientado a construir, a través de cursos de formación, capacidades para facilitar la entrada a nuevas relaciones productivas de cooperación y autogestión [...]*” (ibídem, 3), este programa empezó con la “**Misión Vuelvan Caras I**”, en marzo 2004, y “**Vuelvan Caras II**”, en el 2006, y otras con carácter de capacitación como la “**Misión Negra Hipólita**” (2006), con el objetivo de rescatar y de reinsertar las personas en situación de calle y, finalmente en 2007, la “**Misión Che Guevara**” con el propósito de coordinar todos los esfuerzos que se estaban haciendo en el ámbito de las llamadas “**misiones productivas**” y orientarla hacia la construcción del nuevo modo de producción. Es importante resaltar que, las misiones productivas han sido anticipadas y siguen siendo acompañadas por las “**misiones educativas**” (Robinson I y II, Ribas, Sucre) “[...] *entendidas y diseñadas como un conjunto de programas para atender el problema de la alfabetización, para aumentar la escolarización básica, secundaria y de estudios superiores, y para incorporar a un amplio universo de la población excluida del sistema educativo [...]*” (ibídem, 3). El soporte fundamental para el financiamiento de todo es el sector primario exportador de petróleo; además, el modelo está corriendo en paralelo con el aumento desmesurado de la nómina en la administración pública, en todos los niveles – nación, estados y municipios – y, lo que más preocupa, en la estatal petrolera, cuyo personal ronda en torno a los 100.000 empleados. Las personas que, por motivos coyunturales y discrecionales, quedan sin algún trabajo formal engrosan el ya hipertrofiado sector del comercio informal (buhoneros); el peligro más grande que se vislumbra en toda la propuesta es la fuerte dependencia del nivel de renta petrolera, por ende su vulnerabilidad es muy evidente.

Más allá de las cooperativas, el modelo involucra toda la economía social, entendida esta como **“tercer sector”** – esto es – **“ni público ni privado”**; así como lo define Oscar Bastidas-Delgado (2005), toda OES es al mismo tiempo: **una empresa**, por ende con espíritu económico – condición necesaria – y **una asociación de personas**, por ende con espíritu social – condición suficiente –. En este sentido y a los fines de este trabajo, cobra mucha importancia la autoevaluación que hizo el “Centro Internacional Miranda” en el encuentro **“Intelectuales, Democracia y Socialismo”** (Caracas 16/06/2009) con la ponencia de Víctor Álvarez **“Venezuela ¿Hacia Dónde Va el Modelo Productivo?”** (cfr. www.aporrea.org/actualidad/n136681.html).

En la mencionada ponencia Víctor Álvarez (coordinador de investigación del CIM) se propuso “[...] *Presentar un balance de los resultados de las políticas del Gobierno Bolivariano para impulsar la economía social y transformar la economía capitalista en un nuevo modelo productivo socialista [...]* (Álvarez Víctor, 1:2009).

Basándose en datos oficiales (BCV, INE y MINEC) y tomando como punto de partida el 1998, año de inicio del actual gobierno, se puede afirmar que “[...] *se aprecia un creciente peso de la economía social en el PIB [...]*” (ibidem, 3); esto se puede observar en el siguiente cuadro comparativo:

Peso porcentual de sectores de Economía Venezolana 1998-2008

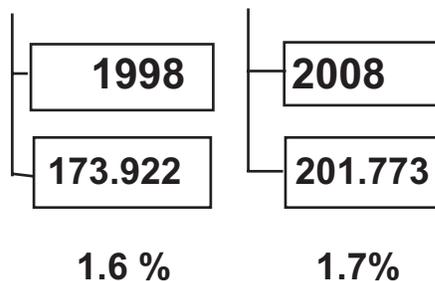
		Economía Privada	Economía Estatal	Economía Social
1998	➡	64,7 %	34,8 %	0,5 %
2008	➡	69,3 %	29,1 %	1,6 %

Fuente: Álvarez Víctor (2009)

Donde se ve que, aunque la economía social venezolana haya crecido más de dos veces, todavía no tiene un tamaño significativo con respecto a los sectores tradicionales; más aún, a pesar de las declaraciones oficiales en contra del “modelo capitalista” el sector privado “[...] *cuyo abrumador peso define la naturaleza capitalista del actual modelo productivo venezolano [...]*” (ibidem, 3) creció; mientras que disminuyó el aporte al PIB del sector público, “[...] *a pesar de toda la política de nacionalizaciones (¡sic!) de la CANTV, Electricidad de Caracas, Siderúrgica del Orinoco SIDOR, Plan soberanía Petrolera, etc. [...]*” (ibidem, 4:2009).

Desde el punto de vista del empleo se tiene la siguiente situación:

Volumen y % personas ocupadas en Unidades de Economía Social 1998 - 2008



Fuente: Álvarez Víctor (2009)

Durante el periodo considerado, el total de las personas ocupadas en el tercer sector pasó de 173.922 en 1998 a 201.773 en 2008, con un crecimiento absoluto de 28.151 (16%); sin embargo, considerando el crecimiento poblacional y, por ende, de la Población Económicamente Activa Ocupada la proporción se mantiene prácticamente constante, de 1,6% a 1,7% – esto es – no hubo crecimiento relativo del sector, por lo que se refiere a población ocupada. Además, Álvarez observa que el crecimiento absoluto de toda la década es apenas la quinta parte de los egresados de las misiones productivas – Vuelvan Caras y Che Guevara – en el periodo 2005–2008, que según el MINEC fueron 957.373 (ibidem, 4-5), nace espontánea la pregunta: ¿dónde terminaron trabajando los lanceros y las lanceras de la Misión Vuelvan Caras?, quizás la respuesta más cercana y lógica se puede encontrar en la abultada nómina de la administración pública y de la estatal petrolera, lo que permite registrar un desempleo general de apenas el 6,1% al cierre de 2008. “[...] De alguna manera, este dato indica la limitada capacidad de absorción de fuerza de trabajo por parte de la economía social (venezolana) y revela la baja velocidad a la que actualmente se transforma la economía capitalista en un modelo productivo socialista incluyente [...]” (ibidem, 5). En este planteamiento es necesario señalar que Álvarez se está refiriendo a la población ocupada, tanto a la total como a la que trabaja directamente en la economía social; por lo tanto, las proporciones presentadas no son comparables con los índices de cooperativización y/o de población beneficiada, por el tercer sector. En estos casos, se utilizan los datos relativos a la población total y a la población directamente o indirectamente involucrada con el sector: trabajadores, asociados, beneficiarios y familiares.

CONSIDERACIONES FINALES

“[...] En la última década, el gobierno venezolano ha realizado grandes esfuerzos y ha dedicado cuantiosos recursos a diseñar y poner en marcha un nuevo modelo económico, en el cual la economía social aparece como un componente transversal de las políticas públicas sociales y económicas... Se ha canalizado así en los últimos años una gran inversión por parte del gobierno venezolano, la cual ha permitido incrementar el tejido institucional, los mecanismos financieros, la capacitación y la asistencia técnica, para fomentar la economía social [...]” (Fermín, Julio 42:2009).

A pesar del intenso periodo de promoción – 2003-2006 – y de las rectificaciones introducidas en el PNDES 2007-2013, la característica principal de la década han sido los **bajos saldos**, con respecto a lo que se esperaba iba a ser el cambio de modelo productivo. Quizás la causa principal de esta situación puede ser encontrada en la confusión que hubo y sigue habiendo, por un lado, entre paliativo y alternativa estructural y, por el otro, entre nacionalización y estatización, lo que no permite apoyar adecuadamente – esto es – sin asfixiarlo, al tercer sector de la economía que – per contra – en el ámbito mundial está recibiendo reconocimientos indiscutibles; valga como ejemplo: el Premio Nobel de Economía 2009 a Elinor Ostrom cuyo libro fundamental es: **“Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action”** (1990) donde la galardonada refuta a Garrett Hardin – autor del artículo **“la tragedia del bien común”** publicado en la revista **Science** en 1968 – y estudió y propició la autogestión del bien común; soportando su análisis en ejemplos históricos como: el *Tribunal de Aguas de Valencia* (España), los *Ejidros Mexicanos* (como ejemplo de tierras comunales), el *Manejo de los Bosques* (como en el caso indiano), entre otros.

Unas palabras finales, desde el punto de vista de la teoría del desarrollo: *“[...] Por desgracia, la economía venezolana, al tiempo que profundiza un patrón de especialización basado en la explotación de los recursos naturales, avanza por un camino que reproduce los males de una estructura económica dual. Un sector de enclave, intensivo en capital, convive con una economía de servicios y de comercio al detal, intensiva en mano de obra de baja calificación [...]”* (Vera Leonardo, 5:2007). En pocas palabras, no logramos encontrar la fórmula para salir de nuestra **enfermedad holandesa**, generada por la inundación súbita de los recursos provenientes de nuestro más importante recurso natural.

“We are drowning in the devil’s excrement”
“Nos estamos hundiendo en el excremento del Diablo”
Juan Pablo Pérez Alfonzo
(Entrevista con Terry Lynn Karl 1976)

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, Víctor (2009). “Venezuela ¿Hacia Dónde Va el Modelo Productivo?” ponencia presentada en el encuentro “Intelectuales, Democracia y Socialismo”, “Centro Internacional Miranda”, Caracas 16/06/2009.
- BAPTISTA, Asdrúbal (2006). “El Relevo del Capitalismo Rentístico: Hacia un Nuevo Balance de Poder”. Fundación Empresas Polar, Caracas.
- BASTIDAS-DELGADO, Oscar y RICHER, Madeleine (2001). “Economía Social y Economía Solidaria: intento de definición”. CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social • Año 1 • N° 1
- BASTIDAS-DELGADO, Oscar (2003). “El Cooperativismo en Venezuela”. (mimeo) Trabajo presentado en el taller de diagnóstico “El Cooperativismo en las Américas”, Universidad de Costa Rica, Red Universitaria De Las Américas En Estudios Cooperativos y Asociativos (UNIRCOOP).
- _____ (2005) “La Especificidad Cooperativa” en “Especificidad Cooperativa Canadiense”. Asociación Venezolana de Estudios Canadienses (AVEC), Caracas.
- BRICEÑO GUERRERO, José Manuel (1997). “El Laberinto de los Tres Minotauros”, Monte Ávila Editores Latinoamericana, Caracas.
- CARACCIOLO, Natasha (2008). “Responsabilidad Social y Valores en las Cooperativas de Servicio del Sector Eléctrico del Estado Zulia” artículo en “Cayapa: Revista Venezolana de Economía Social, año 8, n° 15, enero-junio 2008, 92-113”
- DÍAZ, Benito (2006). “Políticas Públicas para la Promoción de Cooperativas en Venezuela (1999 – 2006)” artículo en “Cayapa: Revista Venezolana de Economía Social, año 6, n° 11, enero-junio 2006, 149-183”
- DÍAZ, Benito y FAGIOLO, Mario (2009). “Resultados Parciales de Política Públicas para la Economía Social en el contexto de Venezuela 2009”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional del CIRIEC – Argentina “Inserción de la Economía Social ante la Crisis Económica y Financiera Global”, Buenos Aires 15/10/2009.
- FAGIOLO, Mario y MARTÍNEZ, Elimar (2009). “Diagnóstico del Funcionamiento de las Cooperativas Promovidas por la Misión Vuelvan Caras, del Municipio Sucre Estado Sucre, Venezuela, año 2006” artículo en revista

“Ciencias de Gobierno”, año 2, n° 1, enero – junio 2009, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (pp. 5–27).

FAGIOLO, Mario y GUEVARA, Ernesto (2008). “Observatorio Sucrense de Economía Social: Presentación del Proyecto” artículo en revista “Cooperativismo & Desarrollo” n° 92, enero – junio 2008, Universidad Cooperativa de Colombia (Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO), Bogotá (pp. 164–168).

FERMÍN, Julio (2009). “Venezuela: La evolución de un Enfoque Compensatorio a una Estrategia de Desarrollo Endógeno” Informe de Consultoría presentado a RIPESS – LAC, Mayo 2009.

FREITEZ AMARO, Nelson (2008). “Promoción Estatal de la Economía Social en Venezuela”. Ponencia presentada en las “VII Jornadas de Investigación del Decanato de Administración y Contaduría”, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto (26 y 27 de junio de 2008)

_____ (2009). “Límites y Contradicciones de la Promoción Estatal de la Economía Social en Venezuela”. Ponencia presentada en el “X Simposio Nacional del CIRIEC-Venezuela”, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto (5 - 7 de noviembre de 2009)

GARCÍA MÜLLER, Alberto (2001). “Acerca de la Reforma de la Ley de Cooperativas de Venezuela”. artículo en “Cayapa: Revista Venezolana de Economía Social, año 1, n° 1, mayo 2001, 87-107”

INNOMADES (Equipo de Consultores) (2009). “Promoción del Cooperativismo en Ecuador, Bolivia y Venezuela”. CAF (Corporación Andina de Fomento).

MAZA ZAVALA, Domingo Felipe (1998). “La Oportunidad de la Caída del Petróleo” El Nacional, 15 de abril p. A/4. Caracas.

Ministerio Planificación y Desarrollo (2001). “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007”, Caracas.

MINEC (2008). “Ley de Fomento y Desarrollo de la Economía Popular”, Caracas.

MINPOPOCI (2007) “Líneas Generales Del Plan de Desarrollo Económico y Social De la Nación 2007-2013”, Caracas.

Presidencia de la República (2007). “Proyecto Nacional Simón Bolívar – Primer Plan Socialista”, Caracas.

RAMÍREZ, Guillermina y BASTARDO Villalobos, Rosa (2008). “Nueva Visión del Cooperativismo como Organización Económica y Social en el Marco del Desarrollo Endógeno en el Municipio Sucre, Estado Sucre, Venezuela. Años 2005-2006” artículo en revista “Cooperativismo & Desarrollo” n° 92, enero – junio 2008, Universidad Cooperativa de Colombia (Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO), Bogotá (pp. 100–118).

VERA, Leonardo (2006). “El Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo: sus Bases, Límites y Contradicciones” en www.leonardovera.com , FACES – UCV, Caracas.

_____ (2007). “Venezuela: encrucijada de un modelo de desarrollo productivo”. Artículo publicado en el Real Instituto Elcano el 10-10-2007. Consulta por Internet en www.nuevamayoria.com en fecha 18/12/2009

Enlaces vía Internet

www.ciriec.ula.ve

www.saber.ula.ve/cayapa

<http://es.groups.yahoo.com/group/CooperativoLA>

www.pdvsa.com

www.pensarenvenezuela.org.ve

www.fonden.gob.ve

www.analitica.com

www.talcualdigital.com

www.nuevamayoria.com

www.leonardovera.com

DOCUMENTOS

